



En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de marzo del dos mil quince, comparecen por una parte los conyuges: Sr. MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS, con cédula de identidad Nro. 030193182-0 y la Sra. CARLA MARICELA ORTEGA ORTIZ con cédula de identidad Nro. 030234138-3, y por otra parte, el Sr. DANY TEODORO PAREDES LÓPEZ, con cédula de identidad Nro. 030201634-0, con el objeto de firmar el presente documento de sesión de acciones y derechos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- El primer compareciente, Sr. MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS, es propietario de Doscientos Noventa y Seis acciones, con un valor nominal de un dólar americano cada una, teniendo una participación en numerario de Doscientos Noventa y Seis dólares americanos, pertenecientes a la Compañía Anónima TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES CASTILLO S. A. TRACASSA, constituida por medio de ESCRITURA PÚBLICA, ante el Notario Público Tercero del Cantón Azogues, a los once días del mes de Septiembre del año dos mil doce, bajo la Resolución Nro. SC.DIC.C.12, de la Súper Intendencia de Compañías, con fecha 18 de Septiembre del año dos mil doce.

SEGUNDA.- El primer compareciente, Sr. MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS, mediante el presente documento, CEDE UNA ACCIÓN, con un valor nominal de Un dólar americano, perteneciente a la Compañía Anónima TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES CASTILLO S. A. TRACASSA; a favor del Sr. DANY TEODORO PAREDES LÓPEZ, por la cuál de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y las leyes de la materia, entrará a formar parte de la lista de Socios y Accionistas de la mencionada Compañía, con una representación del 1%, de acuerdo al valor de la acción cedida.

TERCERA.- El valor de la negociación en la cesión de derechos de acciones es el valor nominal de la acción, que corresponde al valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Compañía, en concordancia a lo estipulado, en el Art. 14, Título Segundo de los Estatutos, que versa sobre la negociación de acciones, dando completa libertad de negociación a los accionistas; el segundo compareciente a la firma del presente documento lo cancela de contado y a la entera satisfacción del Sr. MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS, sin tener nada que reclamar en lo futuro.

Para constancia de lo estipulado, las partes libre y voluntariamente firman en unidad de acto, comprometiéndose a reconocer sus firmas y rúbricas ante la Autoridad Competente.

F) Milton Jhovanny Castillo Heras.
C.I. Nro. 030193182-0

F) Sr. Dany Teodoro Paredes López
C.I. Nro. 030201634-0

F) Sra. Carla Maricela Ortega Ortiz
C.I. Nro. 030234138-3

Dirección: Calle Yaguarcocha s/n y Av. Los Andes Telf. (07) 4049135 Celular: 0998962240
Email: tracassa@hotmail.com



Factura: 001-200-000002169

20150101002D00979

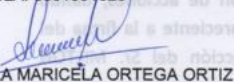
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101002D00979

Ante mí, NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO, de la NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, comparece(n) MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0301931820, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, CARLA MARICELA ORTEGA ORTIZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0302341383, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, DANY TEODORO PAREDES LOPEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CAÑAR, portador(a) de CÉDULA 0302016340, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), ESCRITO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 6 DE MARZO DEL 2015.



MILTON JHOVANNY CASTILLO HERAS

CÉDULA: 0301931820



CARLA MARICELA ORTEGA ORTIZ

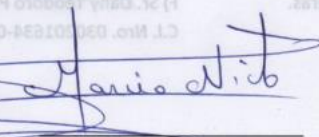
CÉDULA: 0302341383



DANY TEODORO PAREDES LOPEZ

CÉDULA: 0302016340





NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

